VISTO: La nota presentada por el Dr. Víctor Alfredo LINARES RODRÍGUEZ, solicitando aval ético para el proyecto de Investigación "Impacto de la Asignación Universal por Hijo en el Estado Nutricional de los niños menores de seis años en tres poblaciones urbanas periféricas de la Ciudad de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por el profesional, considera que el mismo reúne los principios y normas de la bioética para un trabajo de investigación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 20/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/13 del 26/02/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto de Investigación "Impacto de la Asignación Universal por Hijo en el Estado Nutricional de los niños menores de seis años en tres poblaciones urbanas periféricas de la Ciudad de Salta", presentado por el Dr. Víctor Alfredo LINARES RODRÍGUEZ, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dr. LINARES RODRÍGUEZ, Comisión de Bioética, y siga a Dirección

RESOLUCION -CD- Nº 49/2013

Salta, 18 de Marzo de 2013 Expediente Nº 12.706/12

General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S. SECRETARIA DE POSTGRADO MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA